



Elección Coordinada del Condado de Boulder 2017



Martes 7 de noviembre de 2017

NOTA: No todo el contenido de la boleta aparecerá en cada una de las boletas del votante. Para conocer el contenido exacto y certificado de la boleta de votación de su precinto, utilice la herramienta de consulta del registro de votantes y de la muestra de la boleta de votación disponible en www.BoulderCountyVotes.org a partir del 25 de septiembre. El contenido presentado más adelante ha sido formateado/editado (títulos/mandatos) para ofrecer mayor claridad y para ajustarse al diseño. Los nombres de los candidatos por escrito certificados no aparecerán en ninguna boleta o muestra de boleta.

Candidatos al Consejo de la ciudad de Boulder

Estos son los candidatos para el Consejo Municipal. Puede votar por un máximo de cinco (5) candidatos. Si vota por cinco (5) o menos, se contarán sus votos en esta contienda. Si vota por más de cinco (5), no se contarán sus votos en esta contienda.

- Bill Rigler
- Mark McIntyre
- Eric Budd
- Cindy Carlisle
- Jan Burton
- Mary Dolores Young
- Jill Adler Grano
- Mirabai Kuk Nagle
- Matt Benjamin
- Sam Weaver
- Adam Swetlik
- John Gerstle
- Ed Byrne
- Camilo Casas

Por escrito

*Candidatos al Consejo de la ciudad de Boulder -
Candidato/s por escrito certificado/s*

Thomas R. Johnston

Este candidato por escrito certificado para el consejo de la ciudad de Boulder retiró su candidatura mediante la entrega de contenido certificado al condado de Boulder. No se contarán los votos a favor de este candidato.

Candidatos al Consejo de la Ciudad de Lafayette

División Electoral del Condado de Boulder
www.BoulderCountyVotes.org

(Vote por hasta cuatro (4))

- Jamie Harkins
- Gustavo Reyna
- Andrew J. O'Connor
- Cliff Smedley
- Michael Daniels
- Dana Kusjanovic
- Jarrett Tishmack
- Brian Wong
- Chelsea Behanna
- Ashley E. Neumann
- Allen Bishop
- Richard Welty
- JD Mangat
- Merrily Mazza
- John William Watson

Este candidato para el consejo de la ciudad de Lafayette retiró su candidatura mediante la entrega de contenido certificado al condado de Boulder. No se contarán los votos a favor de este candidato.

Alcalde de la Ciudad de Longmont

(Vote por uno)

- Sarah Levison
- Brian J. Bagley
- Roger Lange

Miembro General del Consejo de la Ciudad de Longmont

(Vote por dos)

- Aren Rodriguez
- Cathy Jarrett
- Ron Gallegos
- Alex Sammoury
- Polly Christensen

Miembro del Consejo del Distrito 2 de la Ciudad de Longmont

(Vote por uno)

Marcia Martin
Jeff Moore

Miembro del Consejo Municipal del Distrito I de la Ciudad de Louisville (mandato de 4 años)

(Vote por uno)

Chris Leh

Miembro del Consejo Municipal del Distrito II de la Ciudad de Louisville (mandato de 4 años)

(Vote por uno)

Jeff Lipton

Miembro del Consejo Municipal del Distrito III de la Ciudad de Louisville (mandato de 4 años)

(Vote por uno)

Ashley Stolzmann

Director del Distrito Escolar RE-2 del Distrito B de Boulder Valley (4 años)

(Vote por uno)

Christina Marquis

Director del Distrito Escolar RE-2 del Distrito E de Boulder Valley (4 años)

(Vote por uno)

Donna Miers
Raj Rawat
Dean Vlachos

Director del Distrito Escolar RE-2 del Distrito F de Boulder Valley (4 años)

(Vote por uno)

~~Andrew Hendrickson~~
Kitty Sargent
Alexandra Eddy



Este candidato para el distrito escolar de Boulder Valley retiró su candidatura mediante la entrega de contenido certificado al condado de Boulder. No se contarán los votos a favor de este candidato.

Director General de Escuela del Distrito Escolar R-3 de Estes Park (mandato de 4 años)

(Vote por hasta dos (2))

Laura Case
Danielle Wolf

Director del Distrito Escolar R2-J del Distrito B de Thompson (mandato de 4 años)

(Vote por uno)

Paul Bankes

Director del Distrito Escolar R2-J del Distrito E de Thompson (mandato de 4 años)

(Vote por uno)

Lori Hvizda Ward

Director del Distrito Escolar R2-J del Distrito F de Thompson (mandato de 4 años)

(Vote por uno)

Barbara Kruse

Por escrito

Director del Distrito Escolar R2-J del distrito F de Thompson por un mandato de 4 años - Candidato/s por escrito certificado/s

Lynn Greer

PROPUESTA 1A DEL CONDADO (extensión del impuesto sobre ventas y uso del 0.5 % en todo el Condado por causas nobles):

SIN INCREMENTAR NINGÚN IMPUESTO DEL CONDADO, ¿SE DEBERÍA EXTENDER EL IMPUESTO EXISTENTE SOBRE VENTAS Y USO DEL 0.05 % PARA SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2033 INCLUIDO A LOS FINES DE FINANCIAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA AGENCIAS DE SERVICIOS SOCIALES SIN FINES DE LUCRO Y AUTORIDADES DE VIVIENDA DENTRO DEL CONDADO DE BOULDER QUE BRINDAN ALBERGUES DE ASISTENCIA MÉDICA, ALBERGUES PARA LA SALUD MENTAL Y

VIVIENDAS TEMPORALES Y PERMANENTES ASEQUIBLES Y QUE OFRECEN OTROS SERVICIOS SOCIALES QUE INCLUYEN, ENTRE OTROS, CUIDADO DE NIÑOS, EDUCACIÓN TEMPRANA, NECESIDADES BÁSICAS, COMO ALIMENTOS Y VESTIMENTA, Y SERVICIOS PARA ANCIANOS Y PERSONAS CON INCAPACIDADES?; ¿Y LOS INGRESOS Y LAS GANANCIAS POR LA INVERSIÓN DE LOS INGRESOS DE DICHO IMPUESTO DEBERÍAN CONSTITUIR UN CAMBIO EN LOS INGRESOS APROBADO POR LOS ELECTORES; TODO ELLO DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NRO. 2017-89 DE LA JUNTA DE COMISIONADOS DEL CONDADO?

Sí No

Pregunta 1B del Condado (extensión del límite del mandato del alguacil a cinco mandatos):

¿Se deberían modificar los límites de mandato impuestos por la ley estatal y el artículo XVIII de la sección 11 de la Constitución de Colorado sobre la oficina del alguacil del condado de Boulder para que un funcionario electo de dicha oficina pueda volver a presentarse como candidato y ejercer su quinto mandato consecutivo en caso de que los electores decidan volver a elegir a dicha persona para un quinto mandato en dicha oficina?

Sí No

Pregunta 1C del Condado (autorización para brindar servicios de banda ancha):

Sin aumentar los impuestos, ¿se debería autorizar al condado de Boulder a brindar servicios de Internet de alta velocidad (servicio avanzado), servicios de telecomunicaciones y servicios de televisión por cable, incluso todo servicio nuevo y mejorado de gran ancho de banda basado en tecnologías futuras, mediante el uso de infraestructura o instalaciones nuevas o existentes del condado, a escuelas, bibliotecas, residentes, empresas, organizaciones sin fines de lucro y otros usuarios o abonados de dichos servicios, ya sea de manera directa o indirecta, con socios del sector público o privado, tal como lo permite expresamente el artículo 27 del título 29 de los Estatutos Revisados de

Colorado bajo el título «Competencia en servicios públicos y de entretenimiento»?

Sí No

ASUNTO EN LA BOLETA 2L DE LA CIUDAD DE BOULDER - AUMENTO Y EXTENSIÓN DEL IMPUESTO DE OCUPACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

¿SE DEBERÍAN AUMENTAR LOS IMPUESTOS DE LA CIUDAD DE BOULDER \$4,000,000 ANUALMENTE (EL PRIMER AÑO) A TRAVÉS DE UN INCREMENTO DE HASTA ESE MONTO EN EL IMPUESTO DE OCUPACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ACTUAL EN EL AÑO 2018, Y \$3,000,000 EN EL AÑO 2019?; ¿SE DEBERÍA EXTENDER LA FECHA DE EXPIRACIÓN ACTUAL DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA PARTE DEL IMPUESTO DE OCUPACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD APROBADA POR LOS ELECTORES EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EN 2017 CORRESPONDÍA AL MONTO DE \$2,015,710?; ¿LA EXTENSIÓN Y EL INCREMENTO ANUAL DEL IMPUESTO SE DEBERÍAN UTILIZAR PARA FINANCIAR LOS COSTOS RELACIONADOS CON UN SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL QUE RESPALDARÁ LOS OBJETIVOS DE ENERGÍA LIMPIA DE BOULDER Y EL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD CON EL ACUERDO DE PARÍS, MEJORARÁ LA FIABILIDAD DEL SISTEMA Y CREARÁ OPORTUNIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA, SIEMPRE QUE, SI LA CIUDAD DE BOULDER DECIDE NO SEGUIR ADELANTE CON UN SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL, EL IMPUESTO EXPIRARÁ UNA VEZ QUE SE HAYAN PAGADO LOS COSTOS RELACIONADOS CON LA INICIATIVA DEL SERVICIO MUNICIPAL?; ¿Y EL PORCENTAJE INCREMENTADO Y EXTENDIDO DEL IMPUESTO DEBERÍA QUEDAR SUJETO A LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE EL IMPUESTO ORIGINAL?; Y TODAS LAS GANANCIAS CORRESPONDIENTES (INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO) DEBERÍAN CONSTITUIR UN CAMBIO EN LOS INGRESOS APROBADOS POR LOS ELECTORES Y UNA EXCEPCIÓN A LOS LÍMITES DE INGRESO Y GASTO DEL ARTÍCULO X DE LA SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO?

A favor de la medida En contra de la medida

ASUNTO EN LA BOLETA 2M DE LA CIUDAD DE BOULDER - EXTENSIÓN DEL IMPUESTO PARA MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE 0.3 CENTAVOS

SIN AUMENTAR LA TASA IMPOSITIVA EXISTENTE, ¿SE DEBERÍA EXTENDER LA FECHA DE EXPIRACIÓN PROGRAMADA DEL IMPUESTO EXISTENTE SOBRE VENTAS Y USO DE COMUNIDAD, CULTURA Y SEGURIDAD DE 0.3 % DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, UTILIZÁNDOSE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE DICHA EXTENSIÓN DEL IMPUESTO Y TODAS LAS GANANCIAS CORRESPONDIENTE PARA FINANCIAR PROYECTOS DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA, COMO APROXIMADAMENTE \$12,500,000 PARA UBICAR EN OTRO LUGAR LA ESTACIÓN DE BOMBEROS #3, APROXIMADAMENTE \$5,000,000 PARA LA BIBLIOTECA DEL SECTOR NORTE DE BOULDER, APROXIMADAMENTE \$5,500,000 PARA SUSTITUIR LA INFRAESTRUCTURA DE RADIOCOMUNICACIONES DE TODA LA CIUDAD, APROXIMADAMENTE \$3,500,000 PARA MEJORAS EN LAS VÍAS VERDES DE FOURMILE CANYON CREEK (DESDE 19TH HASTA BROADWAY), APROXIMADAMENTE \$4,200,000 PARA EL CAMBIO DE LA PISCINA DEL PARQUE SCOTT CARPENTER Y APROXIMADAMENTE \$400,000 PARA ARTE PÚBLICO, Y PARA FINANCIAR PROYECTOS DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA DE ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, COMO APROXIMADAMENTE \$87,000 PARA GROWING GARDENS (PABELLÓN DE POLINIZADORES), APROXIMADAMENTE \$822,500 PARA EL CENTRO DE CICLISMO DE LA COMUNIDAD DE COMMUNITY CYCLES, APROXIMADAMENTE \$1,600,000 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA INSTALACIÓN DEL PROGRAMA MEALS ON WHEELS, APROXIMADAMENTE \$1,750,000 PARA STUDIO ARTS BOULDER (CENTRO DE EDUCACIÓN DE ARTES VISUALES DE LA COMUNIDAD), APROXIMADAMENTE \$1,400,000 PARA CENTER FOR RESOURCE CONSERVATION (CENTRO DE LA COMUNIDAD PARA DEJAR DE GENERAR RESIDUOS), APROXIMADAMENTE \$1,250,000 PARA KGNU (CENTRO DE COMUNICACIONES DE LA CIUDAD), Y APROXIMADAMENTE \$1,000,000 PARA EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE BOULDER (RENOVACIÓN DEL MUSEO)?; TODOS LOS PAGOS DE ESTE IMPUESTO A ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO SE REALIZARÁN CONFORME A LOS TÉRMINOS, LAS CONDICIONES, EL TIEMPO Y LOS REQUISITOS DE CONTRAPARTIDA DE RECAUDACIÓN DE FONDOS APROBADOS POR EL

CONSEJO MUNICIPAL DE BOULDER, Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE BOULDER SE APROPIARÁ DE LOS FONDOS RESTANTES PARA FINANCIAR PROYECTOS DE PROGRAMAS DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA; ¿Y, EN RELACIÓN CON ELLO, LAS GANANCIAS DE LOS INGRESOS DE DICHA EXTENSIÓN DEL IMPUESTO DEBERÍAN CONSTITUIR UN CAMBIO DE LOS INGRESOS APROBADO POR LOS ELECTORES Y UNA EXCEPCIÓN A LOS LÍMITES DE INGRESO Y GASTO DEL ARTÍCULO X DE LA SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO?

A favor de la medida En contra de la medida

ASUNTO EN LA BOLETA 2N DE LA CIUDAD DE BOULDER - AUTORIDAD PARA CONTRAER UNA DEUDA PARA EL IMPUESTO PARA MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA

¿SE DEBERÍA INCREMENTAR LA DEUDA DE LA CIUDAD DE BOULDER HASTA \$26,000,000, CON UN COSTO DE REEMBOLSO DE HASTA \$29,000,000 (CON DICHO MONTO SIENDO EL CAPITAL Y EL INTERÉS TOTAL QUE PODRÍA PAGARSE DURANTE LA VIGENCIA MÁXIMA DE LA DEUDA) A PAGAR CON LA EXTENSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS Y USO DE COMUNIDAD, CULTURA Y SEGURIDAD DE 0.3 CENTAVOS, SI SE APRUEBA POR SEPARADO?; DICHA DEUDA DEVENGARÁ INTERESES A UNA TASA EFECTIVA NETA QUE NO SUPERARÁ EL 4.002 PORCIENTO POR AÑO Y TENDRÁ UN PLAZO DE VENCIMIENTO MENOR A CUATRO AÑOS DESDE LA FECHA EN QUE SE EMITA LA DEUDA; DICHA DEUDA SE VENDERÁ EN EL TIEMPO, EN EL MODO Y BAJO LAS CONDICIONES QUE DETERMINE EL CONSEJO MUNICIPAL; Y LOS INGRESOS DE DICHA DEUDA Y LAS GANANCIAS CORRESPONDIENTES SE UTILIZARÁN PARA FINANCIAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE PROGRAMAS DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD QUE DE OTRO MODO SE PAGARÍAN A PARTIR DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS Y USO MENCIONADO: TRASLADO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS #3, BIBLIOTECA DEL SECTOR NORTE DE BOULDER, SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA CIUDAD, MEJORAS EN LAS VÍAS VERDES DE FOURMILE CANYON CREEK (19TH HASTA BROADWAY), CAMBIO DE LA PISCINA DEL PARQUE SCOTT CARPENTER, Y ARTE PÚBLICO; LOS INGRESOS RESTANTES DE DICHA DEUDA Y TODAS LAS GANANCIAS CORRESPONDIENTES SE UTILIZARÁN PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE MEJORAS DE

INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD DESCRITOS EN LA ORDENANZA 8197, Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE BOULDER SE APROPIARÁ DEL RESTO DE LOS FONDOS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE PROGRAMAS DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA; Y, EN RELACIÓN CON LO MENCIONADO, ¿LAS GANANCIAS DE LA INVERSIÓN DE LOS INGRESOS DE DICHAS DEUDAS Y LOS INGRESOS DE DICHA EXTENSIÓN DE IMPUESTO DEBERÍAN CONSTITUIR UN CAMBIO EN LOS INGRESOS APROBADO POR LOS ELECTORES Y UNA EXCEPCIÓN A LOS LÍMITES DE INGRESO Y GASTO DEL ARTÍCULO X DE LA SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO?

A favor de la medida En contra de la medida

Asunto en la Boleta 20 de la Ciudad de Boulder - Requisito de los Estatutos Municipales de votar antes de contraer una deuda para una construcción eléctrica

¿Se debería modificar la sección 178 de los Estatutos Municipales conforme a la ordenanza 8193 para exigir una votación en una elección general o especial antes de que la empresa contraiga una deuda para realizar una construcción para separar el sistema de servicios públicos existente de la ciudad para proporcionar energía a los clientes de la ciudad mediante un sistema aparte?

A favor de la medida En contra de la medida

Asunto en la Boleta 2P de la Ciudad de Boulder - Disposición de los Estatutos Municipales que permite sesiones ejecutivas para la municipalización

¿Se debería modificar la sección 9 de los Estatutos Municipales conforme a la ordenanza 8202 para lo siguiente: (1) modificar los requisitos para las notificaciones de las sesiones ejecutivas con respecto al asesoramiento legal y a la estrategia de negociación relacionados con la municipalización para alinear los procesos con la ley estatal, (2) prohibir todo debate para negociar una franquicia o toda negociación que ponga fin a los esfuerzos de Boulder para gestionar un servicio eléctrico municipal independiente, y (3) extender la autoridad para llevar a cabo sesiones ejecutivas hasta el 31 de diciembre de 2023?

A favor de la medida En contra de la medida

Asunto en la Boleta 2Q de la Ciudad de Boulder - Limpieza de los Estatutos Municipales

¿Se deberían modificar las secciones 8, 22, 29, 37, 38B, 39, 41, 43, 48, 63, 68, 72 y 73 de los Estatutos Municipales, tal como se establece en la ordenanza 8195, para: (1) eliminar disposiciones obsoletas, (2) eliminar plazos para asuntos relacionados con las elecciones que están en conflicto con las leyes estatales, (3) aclarar cuándo son necesarias elecciones para vacantes en el consejo, (4) aclarar que la iniciativa y el referéndum se relacionan únicamente con asuntos legislativos, y (5) autorizar la verificación de firmas y las protestas de peticiones?

A favor de la medida En contra de la medida

Asunto en la Boleta 2A de la Ciudad de Lafayette - Extensión del impuesto de espacios abiertos

SIN AUMENTAR NINGUNA TASA IMPOSITIVA, ¿SE DEBERÍA EXTENDER INDEFINIDAMENTE EL IMPUESTO EXISTENTE SOBRE VENTAS Y USO DEL 0.25 % PARA ESPACIOS ABIERTOS DE LA CIUDAD DE LAFAYETTE, CONOCIDO COMO EL IMPUESTO DE LEGADO O IMPUESTO DE LEGADO DE ESPACIOS ABIERTOS, QUE ACTUALMENTE VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024?; ¿Y SE DEBERÍAN CONTINUAR UTILIZANDO LOS INGRESOS DEL IMPUESTO DE LEGADO DE ESPACIOS ABIERTOS ESPECÍFICAMENTE (1) A LOS FINES DE LA ADQUISICIÓN DE TIERRAS POR PARTE DE LA CIUDAD PARA UTILIZAR COMO ESPACIOS ABIERTOS, BAJO LA DECISIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL CON RESPECTO A QUÉ PARCELAS DE TIERRA PARTICULARES SE DEBEN ADQUIRIR, EN QUÉ SITIO Y EN QUÉ ORDEN DE PRIORIDAD, Y (2) A LOS FINES DEL MANTENIMIENTO POR PARTE DE LA CIUDAD DE LOS ESPACIOS ABIERTOS?; Y, EN RELACIÓN CON ELLO, ¿SE DEBERÍAN PAGAR BONOS U OBLIGACIONES FINANCIERAS DE MÚLTIPLES AÑOS FISCALES PARA AMBOS FINES?; ¿Y LOS INGRESOS DEL IMPUESTO DE LEGADO DE ESPACIOS ABIERTOS Y TODA GANANCIA DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÍAN CONSTITUIR UN CAMBIO EN LOS INGRESOS Y LOS GASTOS APROBADO POR LOS ELECTORES?; ¿Y DEBERÍAN RECAUDARSE Y GASTARSE TODOS LOS AÑOS SIN LA LIMITACIÓN IMPUESTA POR LOS LÍMITES DE INGRESO Y GASTO, Y SIN LIMITAR LA RECAUDACIÓN O EL GASTO DE OTROS INGRESOS O FONDOS POR PARTE

DE LA CIUDAD CONFORME AL ARTÍCULO X DE LA SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO O TODA OTRA LEY?

Sí No

ASUNTO EN LA BOLETA 2B DE LA CIUDAD DE LAFAYETTE - IMPUESTO SOBRE EL ALMACENAMIENTO

¿SE DEBERÍAN AUMENTAR LOS IMPUESTOS DE LA CIUDAD DE LAFAYETTE A \$180,000 ANUALMENTE EN EL PRIMER AÑO FISCAL COMPLETO (2018) Y A TODO MONTO QUE SE RECAUDE ANUALMENTE A PARTIR DE ENTONCES MEDIANTE LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO INDIRECTO SOBRE EL ALQUILER DE ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO ABIERTOS O CERRADOS, O SOBRE LA VENTA DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, CON UNA TASA IMPOSITIVA DEL 3.5 % DEL PRECIO PAGADO PARA EL ALMACENAMIENTO O LOS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO?; ¿Y SE DEBERÍAN UTILIZAR LOS INGRESOS PARA FINANCIAR LOS PROGRAMAS DE LA CIUDAD QUE PROMUEVEN E IMPULSAN EL ARTE Y LA CULTURA, LA PRESERVACIÓN HISTÓRICA Y LOS MUSEOS HISTÓRICOS, INCLUSO EL MUSEO DE LOS MINEROS?; ¿Y LOS INGRESOS DE DICHO IMPUESTO Y TODA GANANCIA DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÍAN CONSTITUIR UN CAMBIO EN LOS INGRESOS Y LOS GASTOS APROBADO POR LOS ELECTORES?; ¿Y DEBERÍA RECAUDARSE Y GASTARSE TODOS LOS AÑOS SIN LA LIMITACIÓN IMPUESTA POR LOS LÍMITES DE INGRESO Y GASTO Y SIN LIMITAR LA RECAUDACIÓN O EL GASTO DE OTROS INGRESOS O FONDOS POR PARTE DE LA CIUDAD CONFORME AL ARTÍCULO X DE LA SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO O TODA OTRA LEY?

Sí No

ASUNTO EN LA BOLETA 2C DE LA CIUDAD DE LAFAYETTE - BONOS MUNICIPALES PARA MEJORAS VIALES

¿SE DEBERÍA AUMENTAR \$9,000,000 LA DEUDA DE LA CIUDAD DE LAFAYETTE CON UN COSTO DE REEMBOLSO DE \$10,400,000 (EL MONTO MÁXIMO DE CAPITAL E INTERÉS A PAGAR DURANTE LA VIGENCIA DE LA DEUDA) O, SEGÚN SEA NECESARIO, UN MONTO MENOR, SIN NINGÚN INCREMENTO EN NINGUNA TASA IMPOSITIVA

DE LA CIUDAD PARA PAGAR ESTA DEUDA, A LOS FINES DE (1) REPARAR Y MEJORAR LAS CALLES EXISTENTES DE LA CIUDAD, (2) ADQUIRIR, INSTALAR O COMPLETAR DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO Y LA SEGURIDAD, Y (3) REPARAR Y MEJORAR LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS EXISTENTES, JUNTO CON TODAS LAS INSTALACIONES, LOS EQUIPOS, LAS TIERRAS Y SERVIDUMBRES NECESARIOS, INDIRECTOS Y RELACIONADOS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE BONOS MUNICIPALES U OBLIGACIONES FINANCIERAS DE MÚLTIPLES AÑOS FISCALES QUE SE PAGARÁN CON LOS INGRESOS DE LA CIUDAD AUTORIZADOS POR LOS ESTATUTOS MUNICIPALES Y QUE VENCERÁN, QUEDARÁN SUJETOS A AMORTIZACIÓN, CON PRIMAS O SIN ELLAS, Y SE FECHARÁN Y VENDERÁN, SOBRE LA PAR O BAJO LA PAR, EN UNA O MÁS SERIES, EN EL TIEMPO, LA FORMA Y REQUISITOS NO CONTRADICTORIOS CON EL PRESNETE SEGÚN LO DETERMINE EL CONSEJO MUNICIPAL?; Y, EN RELACIÓN CON ELLO, ¿SE DEBERÍAN RECAUDAR Y GASTAR LOS INGRESOS DE DICHA DEUDA Y LAS GANANCIAS DE LA INVERSIÓN DE DICHOS INGRESOS SIN LA LIMITACIÓN IMPUESTA POR LOS LÍMITES DE INGRESOS Y GASTOS Y SIN QUE SE AFECTE LA CAPACIDAD DE LA CIUDAD DE RECAUDAR Y GASTAR OTROS INGRESOS O FONDOS CONFORME AL ARTÍCULO X DE LA SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO O TODA OTRA LEY?

Sí No

Asunto en la Boleta 2D de la Ciudad de Lafayette - Remuneración del alcalde y de los miembros del Consejo

¿Se debería modificar la sección 4.3 de los Estatutos Municipales de Lafayette para establecer que, en caso de que no exista una ordenanza que determine la remuneración del alcalde de la ciudad de Lafayette, la remuneración mensual de los miembros del Consejo Municipal de Lafayette se debe aumentar o reducir, en años impares, por las mismas tasas porcentuales colectivas que los ajustes de remuneración presupuestados para los empleados generales de la ciudad para los dos años calendario inmediatos?

Sí No

**Asunto en la Boleta 2E de la Ciudad de Lafayette -
Administración del desarrollo residencial**

¿Se deberían modificar las restricciones de administración de desarrollo residencial existentes del Capítulo VI de los Estatutos Municipales de Lafayette para extender y retener el límite agregado de permiso de construcción para el período de seis (6) años entre el 1 de enero de 2019 y el 1 de enero de 2025, y para eliminar de las restricciones los desarrollos que restringen al menos el 40 % de las unidades de vivienda como unidades de vivienda asequibles?

Sí No

**ASUNTO EN LA BOLETA 2H DE LA CIUDAD DE
LONGMONT**

¿LOS IMPUESTOS DE LA CIUDAD DE LONGMONT SE DEBERÍAN AUMENTAR \$6.2 MILLONES ANUALMENTE EN EL PRIMER AÑO FISCAL COMPLETO Y POR TODO MONTO QUE SE RECAUDE ANUALMENTE A PARTIR DE ENTONCES MEDIANTE UN AUMENTO EN LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS Y USO DEL 3.275 PORCIENTO AL 3.53 PORCIENTO, LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DE DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMAS DE CENTAVO EN CADA COMPRA DE DIEZ DÓLARES, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2018, UTILIZÁNDOSE LOS INGRESOS EXCLUSIVAMENTE PARA AUMENTAR EL NIVEL DE SERVICIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE LONGMONT, INCLUSO, ENTRE OTRAS COSAS:

- POLICÍAS Y PERSONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y PARA INVESTIGAR CASOS DE ABUSO SEXUAL;
- POLICÍAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y PARA MEJORAR LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS;
- OPERADORES PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA PARA LA RESPUESTA DEL 911;
- BOMBEROS PARA GARANTIZAR UNA RESPUESTA SEGURA Y SUFICIENTE ANTE EMERGENCIAS;
- PERSONAL PARA RESPALDAR AL PERSONAL PARA CASOS DE EMERGENCIA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, Y
- EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES PARA LA POLICÍA Y LOS BOMBEROS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD?;

¿Y LOS INGRESOS DE DICHO IMPUESTO Y TODA GANANCIA DE INVERSIÓN DE DICHO INGRESO SE DEBERÍAN RECAUDAR Y GASTAR COMO UN CAMBIO EN LOS INGRESOS APROBADO POR LOS ELECTORES CONFORME AL ARTÍCULO X DE LA SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO?; ¿Y SE DEBERÍA APROBAR LA ORDENANZA O-2017-46, QUE INCREMENTA LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS Y USO?

Sí No

**ASUNTO EN LA BOLETA 2I DE LA CIUDAD DE
LONGMONT**

¿SE DEBERÍAN AUMENTAR LOS IMPUESTOS DE LA CIUDAD DE LONGMONT \$1.3 MILLONES POR AÑO EN EL PRIMER AÑO FISCAL COMPLETO Y POR TODO MONTO QUE SE RECAUDE ANUALMENTE A PARTIR DE ENTONCES A TRAVÉS DE LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS ADICIONAL DEL 3.0 POR CIENTO, LO QUE CORRESPONDE A UN INCREMENTO DE TREINTA CENTAVOS POR CADA COMPRA DE DIEZ DÓLARES, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2018, SOBRE LA VENTA MINORISTA DE MARIHUANA Y SOBRE LA VENTA MINORISTA DE PRODUCTOS DE MARIHUANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA O-2017-47, CON LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR O REDUCIR LA TASA DEL IMPUESTO SIN OTRA APROBACIÓN DE LOS VOTANTES, SIEMPRE QUE LA TASA DEL IMPUESTO NO SUPERE EL 15 POR CIENTO, Y UTILIZANDO EXCLUSIVAMENTE LOS INGRESOS QUE REPRESENTAN EL 1.5 PORCIENTO DE DICHAS VENTAS O 15 CENTAVOS POR CADA COMPRA DE DIEZ DÓLARES PARA PROGRAMAS Y SERVICIOS DE VIVIENDAS ASEQUIBLES?; ¿Y LOS INGRESOS DE DICHO IMPUESTO Y TODA GANANCIA DE INVERSIÓN DE DICHOS INGRESOS SE DEBERÍAN RECAUDAR Y GASTAR COMO UN CAMBIO EN LOS INGRESOS APROBADO POR LOS ELECTORES CONFORME AL ARTÍCULO X DE LA SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO?; ¿Y SE DEBE APROBAR LA ORDENANZA O-2017-47?

Sí No

Asunto en la Boleta 2J de la Ciudad de Longmont

¿Se debería aumentar la deuda de la ciudad de Longmont en una cantidad que no supere los \$36,300,000 con el fin de financiar mejoras en el sistema hidráulico, incluso, entre otras cosas, la construcción de un depósito para el almacenamiento de agua como parte del proyecto Windy Gap Firming Project a un nivel de participación que no supere los 10,000 acre-pies?; ¿y se debería evidenciar la deuda con bonos, contratos de préstamos u otras obligaciones financieras pagaderas exclusivamente mediante los ingresos de la empresa del servicio de agua?; ¿y debería emitirse de una sola vez o en series a un precio superior, inferior o igual que el monto principal de dicha deuda y con ciertos términos y condiciones, incluso las disposiciones para el reembolso antes del vencimiento con el pago de una prima o sin él, según lo determine el Consejo Municipal?

Sí No

Asunto en la Boleta 2K de la Ciudad de Longmont

¿El juez municipal Robert J. Frick debería conservar su cargo por dos (2) años?

Sí No

ASUNTO EN LA BOLETA 2F DE LA CIUDAD DE LOUISVILLE

¿SE DEBERÍAN AUMENTAR LOS IMPUESTOS DE LA CIUDAD DE LOUISVILLE \$550,000 EN EL 2019 Y LUEGO ANUALMENTE POR TODO MONTO QUE SE RECAUDE A PARTIR DE ENTONCES MEDIANTE LA CONTINUACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS PARA PRESERVACIÓN HISTÓRICA DE LA CIUDAD DE 0.125 POR CIENTO A PARTIR DEL 1 ENERO DE 2019 Y CON VENCIMIENTO DIEZ AÑOS DESPUÉS DE DICHA FECHA?; ¿LOS INGRESOS NETOS DE DICHO IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS, JUNTO CON LOS INGRESOS NETOS DE UNA TASA DEL 0.125 POR CIENTO DE IMPUESTO SOBRE EL USO, DEBERÍAN RECAUDARSE, RETENERSE Y GASTARSE PARA FINES DE PRESERVACIÓN HISTÓRICA CONFORMES A LA PROPUESTA A VOTAR 2A, APROBADA EN LA ELECCIÓN DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2008?; Y, ADEMÁS, A PARTIR

DEL 2019, ¿SE DEBERÍA AUTORIZAR A LA CIUDAD A (1) GASTAR FONDOS DE LA TASA DEL 0.125 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS Y USO EN EL FONDO PARA LA PRESERVACIÓN HISTÓRICA, INCLUSO EL SALDO DE FONDOS EXISTENTE, EN CUALQUIER ÁREA DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA CIUDAD, SEGÚN EXISTA OCASIONALMENTE, EN LUGAR DE DESTINARLOS ÚNICAMENTE AL CENTRO HISTÓRICO DE LOUISVILLE, SIEMPRE QUE TODO GASTO FUERA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LOUISVILLE SEA APROBADO POR EL VOTO AFIRMATIVO DE NO MENOS DE CINCO MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL, Y A (2) GASTAR, EN BASE AL AÑO FISCAL, UN MONTO QUE NO SUPERE EL 20 % DE LOS INGRESOS NETOS DE DICHA TASA DEL 0.125 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS Y USO PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENER EL RECINTO DEL MUSEO DE LOUISVILLE; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA NRO. 1743, SERIE 2017?; ¿Y SE DEBERÍA PERMITIR QUE LA CIUDAD RECAUDE, RETENGA Y GASTE TODOS LOS INGRESOS DERIVADOS DE DICHO IMPUESTO COMO UN CAMBIO EN LOS INGRESOS APROBADO POR LOS ELECTORES Y COMO UNA EXCEPCIÓN A LOS LÍMITES QUE DE OTRO MODO SE APLICARÍAN CONFORME AL ARTÍCULO X DE LA SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO O TODA OTRA LEY?

Sí No

ASUNTO EN LA BOLETA 2G DE LA CIUDAD DE LOUISVILLE

¿Se debería autorizar a la ciudad de Louisville a brindar servicios de Internet de alta velocidad (servicio avanzado), servicios de telecomunicaciones y servicios de televisión por cable a residentes, empresas, escuelas, bibliotecas, organizaciones sin fines de lucro y otros usuarios de dichos servicios, ya sea de manera directa o indirecta con socios del sector público o privado, tal como se permite expresamente desde la sección 29-27-101 hasta 304 de los Estatutos Revisados de Colorado, «Competencia en servicios públicos y de entretenimiento», sin limitar la autoridad de los Estatutos Municipales?

Sí No

ASUNTO EN LA BOLETA 3A DEL DISTRITO ESCOLAR R-3 DE ESTES PARK

¿SE DEBERÍAN INCREMENTAR LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO ESCOLAR R-3 DE ESTES PARK A \$1,009,583 EN 2017 PARA SU RECAUDACIÓN EN EL AÑO CALENDARIO 2018, Y POR LOS MONTOS QUE SE PUEDAN RECAUDAR ANUALMENTE A PARTIR DE ENTONCES MEDIANTE LA IMPOSICIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN POR MILÉSIMAS QUE GENERE INGRESOS POR UN MONTO QUE, CUANDO SE COMBINE CON LOS INGRESOS GENERADOS POR AUMENTOS IMPOSITIVOS AUTORIZADOS ANTERIORMENTE POR LOS ELECTORES, NO SEA MAYOR QUE EL LÍMITE AUTORIZADO POR LOS ESTATUOS CONFORME A LA SECCIÓN 22-54-108 DE LOS ESTATUTOS REVISADOS DE COLORADO, Y ENMIENDAS, PARA QUE SE UTILICE PARA FINES EDUCATIVOS, SEGÚN LO APROBADO POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN, COMO LOS SIGUIENTES:

- CONTRATAR Y MANTENER UN GRUPO DIVERSO Y SÓLIDO DE PROFESORES Y PERSONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN BRINDAR OPORTUNIDADES CONTINUAS DE LIDERAZGO Y CRECIMIENTO,
- EXPANDIR PROGRAMAS UNIVERSITARIOS Y PROFESIONALES COMO PASANTÍAS, EDUCACIÓN EN CARRERAS TÉCNICAS (VOCACIONAL), CURSOS PARA EXPLORAR CAMPOS COMERCIALES: MECÁNICA, CARPINTERÍA, TRABAJOS EN INVERNADEROS Y AGRICULTURA,
- PROPORCIONAR RECURSOS INTEGRALES PARA LA SALUD MENTAL, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD MEDIANTE LA EXPANSIÓN DEL APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL Y LA INCLUSIÓN DE MÁS SERVICIOS INTEGRALES PARA APOYAR A LOS ESTUDIANTES,
- EXPANDIR EL ACCESO A LA TECNOLOGÍA A MÁS ESTUDIANTES, INCORPORAR NUEVAS FORMAS DE EDUCACIÓN INNOVATIVA,
- AJUSTAR EL PLAN DE ESTUDIOS PARA ABARCAR LO SIGUIENTE: HABILIDADES DEL SIGLO XXI, HABILIDADES FUNDAMENTALES PARA LA VIDA, EXPERIENCIA PRÁCTICA DE ESTUDIOS SUPERIORES, LITERATURA FINANCIERA, PREPARACIÓN PARA LAS CARRERAS PROFESIONALES?; ¿Y DICHO INCREMENTO DEBERÍA SER UNA CONTRIBUCIÓN POR MILÉSIMA DEL IMPUESTO PREDIAL ADICIONAL SUPERIOR A LAS MILÉSIMAS QUE EL DISTRITO ESTÁ AUTORIZADO A IMPONER CONFORME A LA LEY?; ¿Y SE DEBERÍA AUTORIZAR AL DISTRITO A RECAUDAR, RETENER Y GASTAR LOS INGRESOS DE DICHOS IMPUESTOS Y LAS GANANCIAS DE

INVERSIÓN DE DICHOS INGRESOS COMO UN CAMBIO EN LOS INGRESOS APROBADO POR LOS ELECTORES Y UNA EXCEPCIÓN A LOS LÍMITES QUE DE OTRO MODO APLICARÍAN CONFORME AL ARTÍCULO X DE LA SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO?

Sí No

ASUNTO 5A DEL CONDADO (Incremento de la contribución por milésimas del distrito del condado Boulder para mejoras públicas de Burgundy Park, Autorización para contraer una obligación por múltiples años fiscales y formación):

¿SE DEBERÍAN INCREMENTAR LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO DEL CONDADO DE BOULDER PARA LAS MEJORAS PÚBLICAS DE BURGUNDY PARK \$40,000 (ESTIMACIÓN PARA LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL AÑO 2019) Y, A PARTIR DE ENTONCES, POR EL MONTO EN DÓLARES PRODUCIDO POR LA CONTRIBUCIÓN DE UN IMPUESTO PREDIAL AD VALOREN A UNA TASA DE HASTA 16.597 MILÉSIMAS?; ¿Y SE DEBERÍAN UTILIZAR LOS INGRESOS ANUALES DEL IMPUESTO (INDEPENDIEMENTE DEL MONTO EN DÓLARES) DE DICHA CONTRIBUCIÓN POR MILÉSIMAS A LOS FINES DE REALIZAR MEJORAS EN LOS CAMINOS DEL CONDADO DENTRO DEL DISTRITO?; Y, PARA ACELERAR EL TIEMPO PARA LA REALIZACIÓN DE MEJORAS EN LOS CAMINOS, ¿EL DISTRITO DEBERÍA CONTRAER UNA OBLIGACIÓN POR MÚLTIPLES AÑOS FISCALES EN LA FORMA DE UN PRÉSTAMO SIN INTERESES DEL CONDADO DE BOULDER, POR UN MONTO QUE NO SUPERE LOS \$460,320, QUE SE PAGARÁ CON LOS INGRESOS GENERADOS POR EL IMPUESTO DESCRITO ANTERIORMENTE Y POR OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DISPONIBLES LEGALMENTE PARA EL DISTRITO?; ¿Y LOS INGRESOS DEL IMPUESTO DESCRITOS ANTERIORMENTE, OTROS FONDOS FINANCIEROS DISPONIBLES LEGALMENTE, SI HUBIERE, Y LOS INTERESES DEVENGADOS CORRESPONDIENTES DEBERÍAN CONSTITUIR UN CAMBIO EN LOS INGRESOS APROBADO POR LOS ELECTORES Y UNA EXCEPCIÓN A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN 29-1-301 DE LOS ESTATUTOS REVISADOS DE COLORADO O TODA OTRA LIMITACIÓN QUE PUEDA APLICAR DE OTRO MODO?; ¿Y SE DEBERÍA ORGANIZAR LA MEJORA PÚBLICA DE BURGUNDY PARK DEL DISTRITO DEL CONDADO DE BOULDER, CONFORME A LO

ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2017-88 DE LA JUNTA DE COMISIONADOS DEL ESTADO?

Sí No

ASUNTO EN LA BOLETA 5B DEL DISTRITO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE FOUR MILE

¿SE DEBERÍAN AUMENTAR LOS IMPUESTOS DE FOUR MILE FIRE PROTECTION FIRE A \$175,000 ANUALES EN 2018, Y POR CUALQUIER OTRO MONTO QUE SE RECAUDE ANUALMENTE A PARTIR DE ENTONCES MEDIANTE UNA CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA ADICIONAL DE 10.800 MILÉSIMAS, A PARTIR DE LOS IMPUESTOS DEL AÑO 2017 QUE VENCEN Y SON PAGADEROS EN 2018?; ¿DEBERÍAN IMPONERSE DICHOS IMPUESTOS, ADEMÁS DE LA CONTRIBUCIÓN POR MILÉSIMAS ACTUAL DEL DISTRITO DE 12.000 MILÉSIMAS, PARA FINES DE FUNCIONAMIENTO GENERAL, UTILIZÁNDOSE TODOS LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES A DICHA CONTRIBUCIÓN POR MILÉSIMAS PARA FINES LEGALES?; ¿Y EL INGRESO DE DICHOS IMPUESTOS Y LAS GANANCIAS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES DEBERÍAN CONSTITUIR CAMBIOS EN LOS INGRESOS APROBADOS POR LOS ELECTORES?; ¿Y DEBERÍAN SER RECAUDADOS Y GASTADOS POR EL DISTRITO INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER RESTRICCIÓN DE GASTO O INGRESO U OTRAS LIMITACIONES QUE FIGUREN EN EL ARTÍCULO X DE LA SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO, EL LÍMITE DEL 5 1/2 % ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 29-1-301 DE LOS ESTATUOS REVISADOS DE COLORADO, O TODA OTRA LEY, Y SIN LIMITAR, EN NINGÚN AÑO, EL MONTO DE OTRO IMPUESTO QUE EL DISTRITO PUEDA RECAUDAR Y GASTAR?

Sí No